

Estimados/as alumnos y alumnas, estimados/as padres y madres:

En el comienzo del curso escolar les deseamos a todos y todas mucha salud y los mejores éxitos.

El profesorado tiene como objetivo ofrecer al alumnado una enseñanza de calidad y, en colaboración con las familias, inculcarle los valores que sustentan la convivencia entre las personas.

Como alumno o alumna encontrareis toda la ayuda del profesorado en vuestro proceso de aprendizaje y formación, pero avanzar y alcanzar las metas propuestas depende del esfuerzo y trabajo de todos/as.

Es obligación de todos/as garantizar el derecho a aprender y a formarse, por eso debemos cumplir, todos (profesorado, alumnado, familias, personal no docente...), una normas mínimas que regulen el día a día. Esas normas mínimas se basan en un principio elemental: el respeto a los demás, a sus derechos y a su trabajo.

Pedimos para ello la colaboración de la familia.

Este “manual” se ha elaborado con la intención de informar sobre el funcionamiento del Centro y las principales normas que regulan nuestra convivencia, haciendo especial hincapié en todas las medidas de prevención para conseguir un entorno escolar seguro y que hallarán subrayadas en amarillo.

¡Bienvenidos al Instituto Santa Bárbara!
¡Bienvenido/a/s a vuestro Centro!

DATOS DEL CENTRO

Dirección: C/ Avenida de Europa, nº 128. CP: 29003.

Nº de Teléfono: 951 298434 – 600140901-04-05

Nº de FAX: 951298438

Horario de atención al Público en Secretaría, previa cita: De 09:00 h. a 11:00 h.

e-mail: 29700333.edu@juntadeandalucia.es

Página Web: iessantabarbara.es

EQUIPO DIRECTIVO

Director: D. Antonio Archidona Mingallón.

Vicedirector: D. M^a Luisa Ramírez Jiménez.

Jefe de Estudios: D^a. M^a Victoria Gordillo Flores.

Secretaria: D^{ña}. M^a Dolores González Paz

Jefa de Estudios Adjunta: D^{ña}. M^a Paz Escolano Ibáñez.

Jefe de Estudios Adjunto: D. Manuel Podadera Marín.

HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES/MADRES DEL EQUIPO DIRECTIVO (Solo con cita previa)

Si desean ser recibidos o hacer una consulta a algún miembro del equipo directivo, solicite cita, llamando al centro. Deberán señalar el motivo de la solicitud y un teléfono, para que podamos ponernos en contacto con ustedes.

HORARIO, ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

El Centro abre sus puertas para la entrada del alumnado a las 7:45 h. y las cierra a las 08:25h. El alumnado menor de edad que llegue tarde deberá pasar por la sala de profesorado y presentarse al profesorado de guardia para que autorice la entrada en el aula. Se llevará a cabo un control de los retrasos injustificados, sancionándose su acumulación de acuerdo con lo recogido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro y en el Plan de Convivencia.

Para evitar las aglomeraciones, se han habilitado diferentes vías de entrada y se llevará a cabo de forma escalonada.

Estarán abiertas dos puertas de entrada al recinto (**puertas sur y oeste**) de manera que sea posible una distribución de los cursos a través de las mismas.

Puertas de entrada de Ciclos Formativos

Entrada sur	1º 2º LCB / 1º 2º SA / 1º 2º AP / 1º 2º PD
Entrada oeste	1º CAE A-B / 1º 2º HBD / 1º 2º DS

Puertas de entrada de ESO y Bachillerato

Entrada sur	1º, 2º, 3º ESO y 1º Bachillerato
Entrada oeste	4º ESO y 2º Bachillerato

Para el acceso al edificio se han habilitado la **puerta central de entrada y las dos puertas laterales de emergencia**. Es el propio alumnado quien elige la puerta dependiendo de la parte del centro a la que se dirija

Se han diseñado recorridos de una sola dirección y también distintas vías de salida siguiendo el plan de evacuación del centro.

El alumnado de **Formación Profesional** (aproximadamente el 50% del alumnado) **comienza a las 8:00 horas** mientras que **ESO y bachillerato** lo hace a las **8.15** horas, resultando el siguiente horario de entrada y salida del alumnado:

Ciclos formativos	8:00h a 14:30h
ESO	8:10h a 14:40h
Bachillerato	8:20h a 14:50h

Las clases, **comienzan a las 15:30 h. y finalizan a las 21,45** en el horario vespertino.

La salida del centro se hará siguiendo la dirección planificada para la evacuación del centro y que figura marcada con flechas en las paredes de los pasillos. Será imprescindible realizar la salida de esta manera para evitar aglomeraciones. La salida al recreo se realizará siguiendo también las direcciones indicadas.

Rogamos **máxima puntualidad**, para favorecer esta organización.

Dada la actual situación de pandemia, convertir el centro escolar en un entorno seguro para toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias...) no es posible sin la colaboración de todos/as, por ello les rogamos que **vigilen el estado de salud** de sus hijos/a y, en su caso, realicen toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo.

Les pedimos que sus hijos/as **no acudan al centro**, si:

- Presentan síntomas compatibles con COVID-19:
 - fiebre,
 - tos seca o sensación de falta de aire,
 - odinofagia (dolor de garganta, sobre todo al tragar),
 - anosmia (perdida del olfato),
 - ageusia (perdida del gusto),
 - dolores musculares,
 - diarrea,
 - dolor torácico
 - cefalea (dolor de cabeza).
- Es diagnosticado de COVID-19
- Ha tenido contacto directo con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19 o se encuentra en período de cuarentena por este motivo.

Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60)

Así mismo les informamos que para poder acceder al centro, su hijo/a debe traer una **mascarilla higiénica** reutilizable o no (tiene que tener un etiquetado que haga referencia a la norma UNE 0064 para desechables y UNE 0065 para lavables) **cubriendo mentón, boca y nariz**, de la que no debe desprenderse en ningún momento salvo que el profesorado del centro le indique lo contrario. (Es recomendable traer en la mochila otra de repuesto). También le recomendamos que traiga, para su hidratación, una **botella de agua** marcada con su nombre ya que las fuentes existentes han sido inutilizadas y no está permitido beber en los servicios, por constituir un posible foco de contagio.

De igual manera, les pedimos que ustedes sólo accedan al centro por una necesidad urgente, con cita previa o por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene, por lo que **no podrán acceder para acompañar a sus hijos/as a la entrada o salida del centro** en el horario habitual y les rogamos que si esperan fuera mantengan la distancia interpersonal de 1,5 metros con otros padres y/o madres.

Toda la información relativa a las medidas seguidas para la creación de un entorno escolar seguro las tienen en la página web del centro en la pestaña de **NUESTRO CENTRO / PLAN DE CENTRO/ "Protocolo Covid"**, protocolo que se irá actualizando acorde a la situación epidemiológica. No obstante, cualquier duda estaremos a su disposición a través del tutor/a de su hijo/a.

En el horario matinal, **Al alumnado menor de edad no le está permitida la salida del Centro durante toda la jornada escolar**; si, por enfermedad, consulta médica u otros motivos, algún alumno o alumna tuviese que salir del Centro, deberá ser autorizado por el directivo de guardia y se hará acompañado de uno de los tutores legales o persona debidamente autorizada al hacer la matrícula, que debe registrar su D.N.I. y el motivo de la salida en el Libro de Registro de Salidas que se encuentra en Conserjería. **No se admitirán autorizaciones de salida de dicho alumnado por vía telefónica.**

El alumnado de Bachillerato y Ciclos formativos mayor de edad podrá salir del Centro en la/s **última/s hora/s lectiva/s** en caso de que falte su profesor/a, una vez comprobada esta circunstancia por el profesorado de guardia, previa comunicación al directivo de guardia.

Para no interferir en el trabajo de los/as ordenanzas, los alumnos/as mayores de edad, que por circunstancias laborales, familiares, de transporte u otras debidamente argumentadas, necesiten acceder un poco más tarde durante la 1ª hora o salir algo antes (30 minutos) durante la 6ª hora del Instituto, podrán solicitar al Director del Centro el uso de una **tarjeta de proximidad**.

En cuanto al alumnado que sólo asista a una parte del horario lectivo establecido con carácter general para el primer o segundo curso del Bachillerato o para los Ciclos formativos de Formación profesional inicial, por haber superado determinadas materias o módulos o por estar exento de las mismas, podrá salir del Centro en las horas lectivas en las que no tenga la obligación de asistir a clase, previa autorización, si es menor de edad, de sus padres, madres o representantes legales.

ASISTENCIA A CLASE Y JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

La asistencia a clase es obligatoria para todos los niveles educativos y en el nivel de alerta actual se realizará **de forma presencial**. Si el nivel de alerta cambiase y nos viésemos obligados a variarlo, nos pondríamos en contacto con ustedes. Si algún alumno/a por su situación personal de salud puede pertenecer al colectivo de personas vulnerables, es necesario que a la mayor brevedad posible, dirijan un escrito aportando la documentación justificativa que consideren necesaria remitido al director, para que este pueda estudiar el caso y puedan ser trasladadas las circunstancias al servicio de inspección educativa, llegado el caso.

El alumnado deberá justificar al tutor/a por escrito, el día de su incorporación, las faltas a clases o a cualquier actividad programada por el Centro, tal como se recoge en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro. Igualmente, se deben justificar las faltas de puntualidad.

Dada la importancia de un rápido seguimiento de posibles casos covid **es fundamental que avisen al centro educativo**, cuando se produzca, una falta que pueda estar relacionada con este tema de alguna forma (síntomas, enfermedad, contacto estrecho...) en el teléfono **671592685 (coordinadora Covid) y/o a través de Séneca comunicando el motivo de la falta.**

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o representantes legales, si es menor de edad.

Las justificaciones sólo serán válidas en caso de enfermedad, motivos familiares graves y cumplimiento de obligaciones legales.

Las faltas de asistencia injustificadas darán lugar a las medidas correctoras recogidas en el citado Reglamento.

Les recordamos que la escolarización es obligatoria hasta los 16 años. Por este motivo la Junta de Andalucía lleva a cabo un Programa de Control del Absentismo. Este Programa consiste en tramitar a los Servicios Sociales Comunitarios un informe de las faltas no justificadas del alumnado de E.S.O. En caso de reiteradas faltas de asistencia son los Servicios Sociales los que estudian el caso y realizan las intervenciones oportunas.

No entrar a clase estando en el Centro se considera una falta grave, más en las actuales circunstancias de pandemia.

TUTORÍAS

Los tutores y las tutoras son los encargados de guiar y asesorar al alumnado durante todo el curso, de hacer el seguimiento de su aprendizaje, de presidir las evaluaciones, de estar en contacto directo con la familia, de ayudar a que el grupo funcione, etc. Es la persona de referencia siempre que se necesite algo.

A principio de curso, el tutor o la tutora informará de su horario de atención a las familias. A estas últimas les rogamos que cuando soliciten una cita para saber de la evolución académica de sus hijos/as (telefónicamente o a través de Pasen), le avisen con tiempo suficiente para que pueda recabar la información necesaria al profesorado. El tutor/a se pondrá en contacto con ustedes de la manera que considere más segura y conveniente para todos.

Durante el mes de octubre se celebrará una reunión virtual de padres con los tutores/as de los respectivos cursos. En dicha reunión se procederá a la elección del Delegado/a de padres y madres en cada uno de los cursos.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La Orientadora del Centro es la persona encargada de ayudar al alumnado en caso de problemas de aprendizaje o de cualquier otro tipo. Aconseja cuando tienen que tomar decisiones sobre los estudios o profesiones futuras; ayuda cuando tienen problemas o dudas de carácter personal, con sus compañeros/as, de convivencia, etc.

Las funciones que cumplen son muy importantes y, por eso, no deben dudar nunca en pedirle ayuda o asesoramiento. Los padres, madres o tutores legales pueden solicitarle cita por vía telefónica, y el alumnado a través de su tutor/a.

ASISTENCIA SANITARIA

En caso de que el alumnado menor de edad sufra una indisposición leve, el profesorado de guardia avisará a la familia para que puedan recogerlo firmando en el Libro de Registro de Salidas (**Padres o personas mayores de edad autorizadas, previa presentación del DNI**).

Si dicha indisposición estuviera relacionada con un **posible caso covid**, el/la alumno/a será acompañado/a por el profesor/a de guardia a una estancia

dispuesta para ello, a fin de que pueda esperar allí tranquilamente a ser recogido/a. Se le proporcionará una mascarilla quirúrgica nueva, y se contactará con la responsable COVID-19 y con los familiares o tutores legales (caso de menores) para su recogida.

En caso de accidente o indisposición grave, el profesorado de guardia, en colaboración con el directivo de guardia, realizará las gestiones pertinentes para que la persona sea atendida en el Centro de Salud correspondiente (1º y 2º de la ESO) o en el Hospital "CHIP" (resto de cursos) o avisará al 061 llegado el caso, e inmediatamente después a la familia.

Si un alumno o alumna tiene **prescrito un tratamiento médico** que deba seguir durante el horario de permanencia en el Centro, los padres o tutores deben comunicarlo por medio de un escrito que irá dirigido a su tutor/a, registrándolo en la secretaria virtual o presencialmente en la secretaria del centro, previa cita.

MATERIAL ESCOLAR Y OTROS BIENES PERSONALES

El alumnado **debe cuidar su material escolar** así como cualquier otra pertenencia. Del mismo modo debe respetar el de sus compañeros y compañeras.

Deberán venir provistos de todo el **material escolar** que vayan a necesitar para no tener que compartirlo con otros compañeros/as.

Para evitar pérdidas y sustracciones, les aconsejamos que identifiquen todas las pertenencias y que las porten en los desplazamientos a algún aula específica (Aula de Música, Tecnología, Educación Física, Talleres, Laboratorios, etc.).

Consideramos que la equipación de Educación Física (chándal, zapatillas, ropa cómoda), así como los materiales de Plástica (lápices, reglas, compás, etc.), también son materiales imprescindibles para asistir a clase, por eso les recordamos que es obligatorio traerlos al Instituto. El no traer los materiales es un motivo de amonestación que puede acabar convirtiéndose en falta grave y como decíamos dada la actual situación nada se puede compartir.

El alumnado de E.S.O. recibirá gratuitamente los libros, sobre cuyo uso y cuidado se entregarán unas normas que serán firmadas por los padres o tutores legales. Dichos libros deben cuidarse y mantenerse forrados, ya que deben servir para otros compañeros/as en el curso próximo. Su incumplimiento se pondrá en conocimiento del Consejo Escolar para que adopte las medidas pertinentes.

TELÉFONOS MÓVILES, REPRODUCTORES DE SONIDO, CÁMARAS, ETC.

El uso de teléfonos móviles, reproductores de sonido, cámaras o cualquier otro dispositivo electrónico, está totalmente prohibido en clase, salvo que el profesor lo haya autorizado expresamente para llevar a cabo alguna actividad docente. En el caso del alumnado de la E.S.O. dicha prohibición se extiende a toda la jornada escolar, **no pudiendo exhibir o mostrar ninguno de los dispositivos citados**. Si se incumple esta norma el profesorado requisará el aparato en cuestión y lo entregará al directivo de guardia, procediéndose a comunicar la incidencia al tutor legal del alumno a fin de que venga a recogerlo cuando lo estime oportuno, momento en el cual se le entregará el mismo junto con la comunicación de expulsión inmediata de un día en el caso de que el alumno sea de 1º a 4º de la E.S.O.

El Instituto no se responsabilizará de las pérdidas en este sentido.

Si se necesita llamar por teléfono se puede comunicar al profesorado de guardia quien realizará la llamada desde la Sala del Profesorado.

Los familiares también pueden llamar al Instituto para dar un recado, si es importante; será Conserjería la que lo recoja y busque al alumno entre clase y clase (si no es muy urgente) para comunicarlo.

PASILLOS Y AULAS

Los Pasillos deben usarse exclusivamente como lugar de tránsito y por ello no está permitido permanecer en ellos en ningún momento.

Somos muchos y los pasillos son estrechos por lo que debemos usarlos para desplazarnos de un lugar a otro, siguiendo las indicaciones dispuestas para ello **(siempre por nuestra derecha y de uno en uno)** y nunca como lugar para charlar con los/las amigos/as e interferir en el paso de otras personas.

No se puede permanecer en los pasillos ni durante el horario lectivo, ni durante el recreo. El incumplimiento de esta norma constituye una falta grave dada el actual estado de pandemia.

El acceso a las aulas se realiza por la puerta indicada tanto para la entrada como para la salida de la misma, con el objetivo de evitar cruces de alumnado que sale con el que entra (**Entrada por la puerta más cercana a la mesa del profesor** y salida por la puerta más alejada). Cuando el alumnado entre al aula procederá a la **desinfección de su pupitre o zona de trabajo.**

RECREOS

El recreo se realiza en el siguiente horario:

Ciclos formativos	11:00h a 11:30h
ESO-Bachillerato	11:15h a 11:45h

El de la tarde comienza a las 18:30 h. y termina a las 18:45 h.

Durante este período **no se puede permanecer en el aula ni en los pasillos**, salvo que esté lloviendo que se permanecerá en el aula siguiendo las indicaciones del profesorado

El patio está sectorizado para evitar el contacto entre los grupos. No obstante, al tratarse de una gran concentración de personas, sigue siendo **obligatorio el uso de mascarilla en todo momento**, no pudiéndose desprender de ella más que para tomar el desayuno y por **no más de quince minutos, manteniendo la distancia de seguridad** con el resto de los compañeros (1,5 m.), ya que se trata de un momento susceptible de contagiar o contagiarse.

1º ESO	Patio lateral de cafetería
2º 3º 4º ESO	Pistas de deporte (delimitada por cursos)
Ciclos formativos (Grado superior y medio) Alumnado mayor de edad	Fuera del centro

En el patio hay papeleras y cubos para **reciclar** latas y envases; es obligatorio utilizarlos y mantener limpio el entorno.

Los residuos susceptibles de estar contaminados (pañuelos, mascarillas sucias...) deben depositarse en las papeleras con pedal para restos orgánicos.

Hay un **servicio de guardia** de recreo que realiza el profesorado, debiendo dirigirse a ellos/as ante cualquier problema.

En los recreos de la mañana funciona la Biblioteca, **exclusivamente para la gestión de los prestamos** (sacar un libro en préstamo o devolverlo) El departamento de biblioteca explicará al alumnado a través de los tutores como va a llevarlo a cabo.

Recordamos que también en el patio está prohibido fumar, al igual que en todas las dependencias del Centro.

ASEOS

Por motivos de higiene y salud, todos y todas somos responsables de mantener los servicios limpios.

Para evitar las aglomeraciones, **solo se puede ir al servicio durante las horas de clase**, pidiendo permiso al profesor/a.

Si por razones médicas, debidamente justificadas, tuviese que acudir en el **recreo, se debe dirigir al conserje** que lo acompañará al aseo que tenga asignado.

Es fundamental, mantener las medidas de higiene, utilizando la **mascarilla en todo momento, lavando o desinfectando las manos antes y después de usarlo, utilizando solo el baño asignado, respetando el aforo y manteniendo la distancia de seguridad** en caso de que coincidamos dentro con alguien. El aseo es un punto estratégico en la transmisión del covid 19, pues se puede coincidir con alumnado diferente a nuestro grupo por lo que hay que respetar al máximo estas normas.

Recordamos que, como en todo el centro, también aquí está prohibido fumar, por lo que el incumplimiento de esta norma será considerado falta grave.

ESPACIOS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL CENTRO

CENTRO T.I.C. 2.0.

Nuestro Instituto es un Centro TIC 2.0.; es decir, muchas de sus aulas están equipadas con ordenadores y otros medios audiovisuales. Su uso requiere un gran ejercicio de responsabilidad en el cuidado de los equipos, debido al elevado coste económico de los mismos y al constituir un posible foco de contagio

Por la situación de pandemia, y para facilitar los rastreos, el ordenador adjudicado a cada alumno/a, a principio de curso, será el que tenga que utilizar durante todo él, y debe **desinfectarse el puesto** (mesa, teclado y ratón) antes de su uso con la solución desinfectante y papel dispuestos para ello en las aulas.

De hecho, el alumnado para su protección y a pesar de que se ha reforzado

el servicio de limpieza para garantizar la higiene del centro, debe desinfectar, siempre que vaya a utilizar por primera vez en la jornada, su puesto de trabajo (pupitre, puesto TIC, Puesto de laboratorio...). Para ello existen en todos los espacios desinfectantes de superficie y papel que **no deben ser malgastados** pues es un recurso limitado, por lo que el uso negligente o inadecuado del mismo hará incurrir en una falta al alumnado y en la obligación de reponer lo desperdiciado.

Igualmente, el alumnado que, por acciones irreflexivas o malintencionadas produzca deterioro o daño a los equipos, deberá abonar los gastos que se deriven de ellas, además de cumplir las sanciones que se le impongan, y si no se conoce al autor de los hechos, será el grupo completo el responsable de hacer frente a los gastos.

BIBLIOTECA

El Instituto dispone de biblioteca con servicio de préstamo de libros y recursos audiovisuales.

Es casi seguro que la mayor parte de los recursos que se necesitan para los trabajos escolares u otros de lectura se encuentran en ella. Cualquier alumno o alumna del Centro puede disponer de los mismos, con la condición de cuidarlos y de que se cumpla el plazo de devolución.

Por la situación de pandemia, la biblioteca solo estará **abierta** para los préstamos de libros en el **recreo de la mañana**.

Para consultar si un ejemplar está disponible se puede ver nuestro catálogo en línea a través del servicio de **BIBLIOWEB** (mirar en la página web NUESTRO CENTRO/SERVICIOS/BIBLIOTECA). Podrá saber en todo momento si disponemos del libro, CD o DVD que necesita, cuántos ejemplares hay y si están o no disponibles.

CAFETERÍA Y COMEDOR

El Centro dispone de **cafería** que puede utilizarse **sólo durante el recreo**, y solo **desde el exterior** en la ventana de dispensación creada al efecto. Mientras se espera para ser atendido hay que mantener la distancia de seguridad, siguiendo las marcas del suelo.

El Centro dispone de comedor. El alumnado, de secundaria del Instituto, puede inscribirse en él para todo el curso o bien para un tiempo limitado. Si utilizan este servicio, se debe cumplir estrictamente las normas que lo regulan y que les serán transmitidas por los responsables del mismo. Si desean hacer uso de él presenten una solicitud de comedor en la secretaria del centro.

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA VIDA DEL CENTRO

Los alumnos y las alumnas tienen derecho a participar en la gestión del Centro de diferentes maneras:

- Siendo Delegado o Delegada de clase.
- Formando parte, como Delegado/a, de la Junta de Delegados.
- Presentándose a las elecciones al Consejo Escolar, y si se es elegido/a, siendo miembro del mismo.
- Formando parte de las Comisiones del Consejo Escolar.
- Formando parte del Programa “Escuela, espacio de Paz”.

- Etc., etc.

A finales de Septiembre serán las elecciones a Delegados/as. El alumnado debe ser consciente de que el Delegado/a es el representante del aula ante toda la comunidad educativa, por lo tanto debe ser una persona responsable y capaz de responder de la mejor manera posible en determinadas circunstancias.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Tradicionalmente durante el curso se organizan múltiples actividades (fuera y dentro del Centro) desde los distintos Departamentos que contribuyen a la formación del alumnado.

El Centro ofrece, además, a través de los distintos Programas en los que participa, diferentes actividades:

- Actividades organizadas por la Biblioteca del Centro: Lecturas, exposiciones, tertulias literarias, actividades “días especiales”, etc.
- Actividades de los Programas: “Escuela, espacio de paz”, “Igualdad”, etc.
- Actividades organizadas por el DACE (Viajes de Estudios, jornadas conmemorativas, celebración de festividades, etc.)

No obstante, solo se seleccionaran aquellas cuya relación riesgos/beneficios este claramente a favor de estos últimos y siempre adaptándolas al Protocolo Covid (**no mezclando grupos si se hacen en interior, o realizándolas si se puede al aire libre y extremando en todo momento las medidas de seguridad**). El Departamento de actividades complementarias y extraescolares informará puntualmente de las mismas y recabará el consentimiento expreso de los progenitores en el caso de los menores de edad, antes de ultimar ls preparativos de la misma.

Dentro del Plan de Ayuda a las Familias Andaluzas se ofertan actividades

- Apoyo Matemáticas e Inglés
- Apoyo Educativo.
- Deportes, etc

Estas últimas actividades requieren un mínimo de 10 alumnos/as para desarrollarlas y sólo estaría bonificada, si fuera el caso, una de ellas.

PLAN DE CONVIVENCIA.

Nuestro Centro forma parte del conjunto de Centros Educativos que constituyen la Red “Escuela, espacio de paz” de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta participación en el Proyecto se traduce en una serie de medidas organizativas que tienden a contribuir a la formación de nuestro alumnado mediante una educación en valores y, muy especialmente, en los valores de la no violencia y la resolución pacífica de los conflictos. El departamento de convivencia coordina todas las medidas realizadas en el centro:

- **Aula de Mediación y Convivencia** tiene como finalidad:
 - Mejorar la convivencia escolar.
 - Que los alumnos/as que perturban el desarrollo de las clases hagan una reflexión y compromisos sobre su comportamiento.
 - Hacer un seguimiento de estos alumnos.

- Recibir y atender a los alumnos/as que hayan sido enviados al Aula de Convivencia, por decisión del Director del Centro, con un plan de permanencia temporal.
- **Mediación Escolar:** Medida dirigida a la resolución pacífica de los conflictos entre iguales. Cuando se tenga un problema con algún compañero o compañera, se debe solicitar, a través del tutor o tutora o de la Orientadora, la mediación. Si se quiere participar en el proyecto como mediador/a para ayudar en la resolución de conflictos, es necesario ponerse en contacto el Departamento de Convivencia (puede consultar más información en la web del centro) y prestar atención a los tabloneros de anuncios (allí se informan de las actividades y cursos).

LAS NORMAS: GARANTÍA DE CONVIVENCIA

Normalmente al alumnado le cuesta entender el porqué de las normas y su cumplimiento, por eso pedimos la colaboración de las familias para conseguir hacerles entender que **sin normas es imposible la convivencia** porque somos muchas las personas que día a día convivimos en un espacio reducido. Las normas logran que esa convivencia se desarrolle de la mejor manera posible.

Esas normas están recogidas en un documento que se llama **Reglamento de Organización y Funcionamiento (R.O.F.)** que elaboran determinados miembros de la comunidad educativa (también los alumnos y alumnas, y las familias) y que están a su disposición en el plan de centro, en la pestaña NUESTRO CENTRO de la página web.

Nuestro R.O.F. recoge las normas que todos debemos cumplir y de las que los/as tutores/as informan a principio de curso. Estando supeditadas en las actuales circunstancias al Protocolo Covid

Recuerden que cada “deber” va unido a un “derecho” y que cada uno de los “deberes”, permiten, cuando los otros/as los cumplen, que nuestros “derechos” se vean reconocidos con naturalidad.

En estos momentos de pandemia seguir todas las normas establecidas es más importante si cabe que nunca, pues conseguiremos entre todos/as tener un entorno escolar seguro y que podamos disfrutar de uno de nuestros principales derechos: **El derecho a la salud**. Gracias a todos/as por hacerlo posible y feliz curso

Al Alumnado se le pasará un documento con las principales **normas reflejadas en nuestro ROF y con las derivadas de la aplicación del protocolo Covid**. Rogamos al alumnado, encarecidamente, que las siga y a las familias que les ayuden a ser conscientes de la importancia de su cumplimiento y que no hacerlo puede acarrear sanciones que no serán del agrado de nadie.

**NUESTRO R.O.F. REGULA TODAS LAS NORMAS DEL CENTRO
¡CONÓCELO Y CÚMPLELO!**

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y UNA VEZ
MÁS, BIENVENIDO/A/S AL IES SANTA BÁRBARA!**



**POR FAVOR, DEVUELVA ESTE ACUSE DE RECIBO CUMPLIMENTADO
COMO COMPROBANTE DE QUE HA RECIBIDO Y LEÍDO ESTE
DOCUMENTO. SU HIJO O HIJA LO ENTREGARÁ A SU TUTOR O TUTORA.**

ALUMNO/A: _____

CURSO: _____ GRUPO: _____

Enterados/as de las principales Normas de Organización y Funcionamiento interno
y del Protocolo Covid del I.E.S. Santa Bárbara:

(el/la alumno/a)

(padre, madre o tutor)